

Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin

Bolsa de Madrid

martes, 17 de octubre de 2023 / Tuesday, October 17, 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por MFE-MEDIAFOREUROPE N.V.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo MFE-MEDIAFOREUROPE N.V., comunica lo siguiente:

“En ejecución del acuerdo adoptado por la junta general ordinaria de accionistas de MFE-MEDIAFOREUROPE N.V. (la “Sociedad” o “MFE”) celebrada el 7 de junio de 2023 (la “Junta General”), la Sociedad informa por la presente de que el 23 de octubre de 2023 (la “Fecha de Efectividad”) llevará a cabo el desdoblamiento inverso de las acciones ordinarias de clase “A” y las acciones ordinarias de clase “B” (respectivamente, las “Acciones Ordinarias A” y las “Acciones Ordinarias B”, y conjuntamente, las “Acciones Ordinarias”), en virtud del cual:

- (i) cada 5 Acciones Ordinarias A se combinarán en 1 nueva Acción Ordinaria A, manteniendo el mismo valor nominal igual a 0,06 euros; y
- (ii) cada 5 Acciones Ordinarias B se combinarán en 1 nueva Acción Ordinaria B, manteniendo el mismo valor nominal igual a 0,60 euros (el “Desdoblamiento Inverso de Acciones”).

El Desdoblamiento Inverso de Acciones, que se ejecutará garantizando que ningún coste directo recaiga sobre los accionistas, tiene por objeto reducir el número de Acciones Ordinarias en circulación, simplificando así los trámites administrativos relacionados con las mismas.

Como consecuencia del Desdoblamiento Inverso de Acciones, los códigos ISIN de las Acciones Ordinarias cambiarán y, en particular:

- las Acciones Ordinarias A cambiarán su código ISIN de NL0015000MZ1 a NL0015001OI1; y
- las Acciones Ordinarias B cambiarán su código ISIN de NL0015000N09 a NL0015001OJ9.

Además, el número de los cupones respectivos se reiniciará desde el número 1.

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General:

- (a) para garantizar que el número de Acciones Ordinarias antes del Desdoblamiento Inverso de Acciones sea divisible por 5 (es decir, la proporción del Desdoblamiento Inverso de Acciones de 5:1), la Sociedad también comprará 4 Acciones Ordinarias A y 4 Acciones Ordinarias B y posteriormente las cancelará en la Fecha de Efectividad; y
- (b) para mantener los valores nominales de las Acciones Ordinarias antes del Desdoblamiento Inverso de Acciones, la Sociedad también reducirá, en la Fecha de Efectividad, su capital social en la medida estrictamente necesaria. En consecuencia, el capital social (emitido) será igual a 161.649.413,76 euros, dividido en 331.701.776 Acciones Ordinarias A de 0,06 euros de valor nominal por acción y 236.245.512 Acciones Ordinarias B de 0,60 euros de valor nominal por acción.

Además, con el fin de permitir a los accionistas de MFE poseer un número entero de nuevas Acciones Ordinarias, la Sociedad confió a Equita SIM S.p.A. (el “Agente de Fracciones”) la gestión de las Acciones Ordinarias fraccionadas en el marco del Desdoblamiento Inverso de Acciones, es decir, la compra o venta, a petición de los intermediarios depositarios, de las Acciones Ordinarias fraccionadas que falten o superen el importe mínimo necesario para obtener un número entero de nuevas Acciones Ordinarias tras el Desdoblamiento Inverso de Acciones (las “Acciones Fraccionadas”).

Las Acciones Fraccionadas se pagarán a los accionistas con derecho, sin incurrir en gastos, derechos de timbre ni comisiones para ellos, sobre la base de los precios bursátiles oficiales en el mercado regulado Euronext Milan, gestionado y organizado por Borsa Italiana S.p.A. de la Acción Ordinaria A y la Acción Ordinaria B, respectivamente, a 20 de octubre de 2023, es decir, el día de mercado abierto anterior a la Fecha de Efectividad (los “Valores de Referencia”).

Los Valores de Referencia serán comunicados por la Sociedad a Monte Titoli S.p.A. (Euronext Securities Milan), a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), a los intermediarios depositarios y, de forma más general, anunciados al mercado en la Fecha de Efectividad, también mediante la emisión de un comunicado de prensa específico de conformidad con los procedimientos establecidos en la normativa aplicable.

Como alternativa a la liquidación de las Acciones Fraccionadas, los intermediarios depositarios, a petición de los accionistas con derecho y contra el pago del devengo de los Valores de Referencia, podrán dirigirse al Agente de Fracciones para solicitar, según el caso, una nueva Acción Ordinaria A adicional o una nueva Acción Ordinaria B adicional, sujetos a la disponibilidad de éstas (la “Acción Ordinaria Adicional”).

Además, sujeto a la disponibilidad, según el caso, de nuevas Acciones Ordinarias A o nuevas Acciones Ordinarias B, los intermediarios depositarios podrán solicitar al Agente de Fracciones que solicite, para los titulares de menos de 5 Acciones Ordinarias y contra el pago del devengo de los Valores de Referencia, recibir una nueva Acción Ordinaria A o una nueva Acción Ordinaria B (la “Acción Ordinaria a Demanda”).

Los intermediarios depositarios podrán solicitar al Agente de Fracciones la Acción Ordinaria Adicional o la Acción Ordinaria a Demanda durante el período comprendido entre la Fecha de Efectividad y el 27 de octubre de 2023, al término del cual el Agente de Fracciones combinará todas las Acciones Fraccionadas pertenecientes a los accionistas a los que se haya pagado la contraprestación en efectivo y, en caso de que existan, asignará así a los accionistas solicitantes las Acciones Ordinarias Adicionales o las Acciones Ordinarias a Demanda.

En cuanto a los accionistas titulares de Acciones Ordinarias no desmaterializadas, la disponibilidad de nuevas Acciones Ordinarias tras el Desdoblamiento Inverso de Acciones sólo se producirá en régimen de desmaterialización. Por lo tanto, las nuevas Acciones Ordinarias sólo podrán concederse a estos accionistas previa entrega física de las acciones a un intermediario depositario autorizado para su introducción en el sistema de gestión

centralizada de Monte Titoli S.p.A. (Euronext Securities Milan) en régimen de desmaterialización.

Tras la Fecha de Efectividad, la Sociedad también modificará el reglamento de los planes de incentivos que rija en ese momento para ajustar todas las fórmulas pertinentes previstas en el mismo a la luz del nuevo número de Acciones Ordinarias.

Una lista de preguntas y respuestas sobre el Desdoblamiento Inverso de Acciones está también disponible en la página web de MFE (sección "Gobernanza" > "Desdoblamiento inverso de acciones"), en la que, además de algunas respuestas prácticas a las principales preguntas relacionadas con el Desdoblamiento Inverso de Acciones, se ejemplifican todos los posibles escenarios en los que puede encontrarse el accionista."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de octubre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Ferrovial SE

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Ferrovial SE, comunica lo siguiente:

"Ferrovial SE ("Ferrovial", Ticker: "FER") anuncia un segundo dividendo a cuenta de 0,4276 euros por acción. Se pagará en efectivo o en acciones a elección del accionista, con cargo a reservas. No habrá derechos negociables en relación con el dividendo flexible.

Las acciones de Ferrovial cotizarán ex-dividendo a partir del 25 de octubre de 2023 en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (las "Bolsas Españolas") y en Euronext Amsterdam, mercado regulado de Euronext Amsterdam N.V. ("Euronext Amsterdam"). En cumplimiento de los requisitos de cotización de Euronext Amsterdam y de las Bolsas Españolas, la fecha de registro del dividendo (dividend record date) será el 26 de octubre de 2023.

El número acciones de Ferrovial necesario para recibir una acción nueva de Ferrovial (el "Ratio") se determinará en función del precio medio ponderado por volumen (VWAP) de todas las acciones de Ferrovial negociadas en las Bolsas Españolas los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2023. Ferrovial calculará el Ratio de forma que el valor bruto en euros del dividendo en acciones sea aproximadamente igual al dividendo bruto en efectivo. El Ratio y el número de nuevas acciones de Ferrovial que se emitirán en el marco del dividendo flexible se anunciarán al mercado el 20 de noviembre de 2023.

Los accionistas de Ferrovial podrán elegir entre recibir el dividendo en efectivo o en acciones desde el 27 de octubre de 2023 hasta:

1. El 9 de noviembre de 2023 (17:30 Central European Time, "CET"), en relación con las acciones de Ferrovial que se detentan a través de una entidad depositaria participante en

- (i) Nederlands Centraal Instituut voor Giraal Effectenverkeer B.V. ("Euroclear Nederland"), o (ii) la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal ("Iberclear");
2. el 9 de noviembre de 2023 a las (17:00 Eastern Standard Time, "EST"), en relación con las acciones de Ferrovial que se posean a través de una entidad depositariaparticipante en The Depository Trust Company ("DTC"), o como titular de acciones en forma nominativa directamente en el registro de acciones de Ferrovial ("Forma Nominativa").

Si no se realiza ninguna elección durante el periodo correspondiente, se considerará que se ha optado por el dividendo en acciones y, en consecuencia, el dividendo se pagará en acciones.

Los pagos en efectivo, incluida la liquidación de fracciones de acciones en efectivo, en su caso, se efectuarán en euros, salvo los accionistas de Ferrovial que posean sus acciones (i) a través de entidades depositarias participantes directamente en DTC; o (ii) en Forma Nominativa, que serán pagados en dólares estadounidenses (USD) al tipo de cambio USD/EUR según BFIX: Bloomberg FX Fixings Frankfurt 2:00 pm fijación de 9 de noviembre de 2023 (BFIX: Bloomberg FX Fixings Frankfurt 2:00 pm fixing of 9 November 2023).

Los dividendos en efectivo, en su caso, están en principio sujetos a una retención a cuenta de dividendos del 15% conforme a la normativa neerlandesa, que se deducirá del importe en efectivo a pagar. Los dividendos en forma de nuevas acciones de Ferrovial, que se pagarán con cargo a reservas, están en principio sujetos a una retención a cuenta de dividendos del 15% conforme a la normativa neerlandesa, pero sólo respecto del valor nominal de dichas nuevas acciones (que asciende a 0,01 euros por acción). La Sociedad se hará cargo de la retención a cuenta de dividendos conforme a la normativa neerlandesa en relación con los dividendos que se abonen en forma de acciones de Ferrovial. Si se tiene derecho a una exención a la retención de dividendos conforme a la normativa neerlandesa sobre el dividendo en efectivo, debe ponerse en contacto con el banco o intermediario para recibir la totalidad del dividendo en efectivo en la fecha del pago que se indica posteriormente.

Se recomienda a los accionistas de Ferrovial que consulten con sus asesores fiscales en relación con las implicaciones fiscales del dividendo flexible, incluyendo si pueden tener derecho a una exención de la retención de dividendos conforme a la normativa neerlandesa o si pueden recuperar dicho impuesto.

Las acciones de Ferrovial de nueva emisión tendrán el mismo rango (pari passu) en todos los aspectos que las acciones de Ferrovial actualmente en circulación.

Se expone a continuación el calendario del dividendo a cuenta:

- 25 de octubre de 2023: fecha ex-dividendo (ex-dividend date)
- 26 de octubre de 2023: fecha de registro de dividendo (dividend record date)
- 27 de octubre de 2023 (9:00 CEST) – 9 de noviembre de 2023 (17:30 CET): periodo de elección en relación con las acciones de Ferrovial detentadas a través de una entidad depositaria participante en Euroclear Nederland o Iberclear

Anuncios / Communications

- 27 octubre de 2023 (9:00 EST) - 9 noviembre 2023 (17:00 EST): periodo de elección en relación con las acciones de Ferrovial detentadas a través de una entidad depositaria
- 20 de noviembre de 2023: anuncio del Ratio y del número de nuevas acciones de
- A partir del 22 de noviembre de 2023: pago del dividendo en efectivo y entrega de las nuevas acciones de Ferrovial

En caso de producirse algún cambio relevante en el calendario, se comunicará al mercado.

Las opciones de elección estarán disponibles a través del banco o intermediario donde se encuentren depositadas las acciones de Ferrovial al inicio de su negociación el 27 de octubre de 2023. Se ruega a los accionistas de Ferrovial que indiquen su elección en los plazos antes indicados a través de su banco o intermediario, o directamente según proceda, a:

- (1) ING Bank N.V., si es titular de acciones a través de una entidad depositaria participante en Euroclear Nederland o Iberclear;
- (2) DTC, si es titular de acciones a través de una entidad depositaria participante en DTC; y
- (3) Computershare Trust Company, N.A., de acuerdo con el formulario de elección, si es titular de acciones en Forma Nominativa.

Los bancos e intermediarios podrán tramitar el dividendo en la opción por defecto según lo establecido en los contratos que tengan formalizados con los accionistas de Ferrovial o podrán establecer una fecha límite para la recepción de instrucciones de elección de sus clientes que sea anterior a las indicadas previamente. Los accionistas de Ferrovial deben ponerse en contacto con su banco o intermediario para comprobar su opción por defecto y los plazos.

El pago del dividendo en efectivo y la entrega de nuevas acciones, con liquidación de las fracciones en efectivo, en su caso, tendrán lugar a partir del 22 de noviembre de 2023 sobre la base del número de acciones existentes en la fecha de registro del dividendo (dividend record date).

La liquidación en efectivo de las fracciones, en su caso, se realizará sobre la base del precio medio ponderado por volumen (VWAP) de todas las acciones de Ferrovial negociadas en las Bolsas Españolas los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2023.

El presente documento se comunica al mercado mediante su publicación en la página web de Ferrovial conforme a lo dispuesto en los artículos 1.4 h) y 1.5 g) del Reglamento (UE) 2017/1129, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017 (Reglamento de Folletos). Las nuevas acciones de Ferrovial que se emitan como dividendo en acciones se admitirán a negociación en las bolsas de valores españolas y en Euronext Amsterdam sin necesidad de elaborar y publicar un folleto. Puede encontrar más información sobre los derechos inherentes a las acciones de Ferrovial aquí y más información sobre Ferrovial aquí.

Este anuncio no constituye una oferta de venta de valores en los Estados Unidos. Las nuevas acciones de Ferrovial no serán registradas de conformidad con la Ley de Valores de 1933 de

los Estados Unidos, en su versión modificada, ni ante los reguladores de valores de los distintos estados u otros territorios de los Estados Unidos.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de octubre de 2023

Aviso

VIDRALA S.A.

Aumento de capital social con cargo a reservas

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 306 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que Vidrala S.A. (en adelante, “Vidrala” o la “Sociedad”) ha acordado ejecutar el acuerdo sexto adoptado en Junta General Ordinaria de Accionistas de 27 de abril de 2023, aumentando el capital social, de conformidad con el procedimiento de determinación incluido en el referido acuerdo, en el importe de UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (€1.567.064,76), mediante la emisión y puesta en circulación de UN MILLÓN QUINIENTAS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTAS TREINTA Y OCHO (1.536.338) acciones ordinarias de la única clase y serie de la sociedad con cargo a reservas de libre disposición, con el fin de asignarlas gratuitamente a los accionistas de la Sociedad. La citada ampliación de capital reúne las siguientes características:

Primero.- Valor nominal de las acciones: El valor nominal de las acciones de nueva emisión será de UN EURO Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (€1,02), pertenecientes todas ellas a la única clase y serie de acciones de la Sociedad.

Segundo.- Representación: Las acciones de nueva emisión estarán representadas mediante anotaciones en cuenta y se registrarán por la normativa reguladora del mercado de valores, siendo la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (en adelante, “Iberclear”) y sus entidades participantes las encargadas de la llevanza del registro contable.

Tercero.- Tipo de emisión: El tipo de emisión es a la par, es decir, UN EURO Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (€1,02) por acción. La emisión será liberada con cargo a la cuenta “Reservas voluntarias” -de la que se puede disponer libremente-cuyo importe a 31 de diciembre de 2022 ascendía de forma global a 135.709 miles de euros. Los gastos de primera inscripción de las nuevas acciones en los registros contables de Iberclear serán de cuenta de Vidrala. No obstante, las entidades participantes de Iberclear ante las que se tramiten las órdenes de suscripción o transmisión de derechos de asignación gratuita podrán aplicar, de acuerdo con la legislación vigente, comisiones y gastos por la asignación de las acciones y por la transmisión de los derechos de asignación gratuita de acuerdo con las tarifas vigentes que en cada momento hayan publicado y comunicado a la CNMV y al Banco de España.

Cuarto.- Balance que sirve de base a la operación: El balance que sirve de base de la operación es el correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, debidamente auditado por Ernst & Young, S.L., aprobado por la Junta General ordinaria de accionistas de 27 de abril de 2023.

Quinto.- Derecho de asignación gratuita: La totalidad de las acciones emitidas en virtud del presente acuerdo serán asignadas de forma gratuita a los accionistas de la Sociedad en una proporción de UNA (1) acción nueva por cada VEINTE (20) acciones antiguas que posean.

Los derechos de asignación gratuita serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones que las deriven.

A estos efectos tendrán la consideración de accionistas de la Sociedad todas aquellas personas físicas o jurídicas que, al final del día inmediatamente posterior a la fecha de inicio del período de asignación gratuita a que se hace referencia en el apartado siguiente, aparezcan como titulares de acciones de la misma en los registros contables de las entidades adheridas a Iberclear.

Sexto.- Período para la asignación y transmisión de los derechos de asignación gratuita en Bolsa: Los derechos de asignación gratuita podrán ejercitarse durante el período de quince (15) días a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio de ampliación de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y la página web de la Sociedad www.vidrala.com.

La asignación de las acciones objeto de la ampliación de capital podrá tramitarse a través de cualquiera de las entidades adheridas a Iberclear.

Séptimo.- Acciones no asignadas: Si resultasen acciones no asignadas, se constituirá un depósito de acciones, que se mantendrá durante tres años a contar desde la finalización del período de asignación gratuita. Transcurrido dicho plazo las acciones podrán ser vendidas por parte de la Sociedad por cuenta y riesgo de los interesados y el importe líquido de la venta, deducidos los gastos de ésta y del anterior depósito, será depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

Octavo.- Desembolso: La ampliación de capital es liberada y, como tal, no comporta desembolso alguno para el accionista. El desembolso se efectuará en una parte con cargo a la cuenta "Reservas voluntarias" -de la que se puede disponer libremente-cuyo importe a 31 de diciembre de 2022 ascendía de forma global a 135.709 miles de euros.

El desembolso de la ampliación de capital se tendrá por producido en el momento en que el Consejo de Administración de Vidrala o, por delegación, alguna de las personas facultadas para ello, una vez finalice el período de asignación gratuita, formalice contablemente la aplicación del saldo de las mencionadas reservas voluntarias a capital social en la cuantía de la ampliación, todo ello sin perjuicio del otorgamiento de la correspondiente escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil.

Noveno.- Derechos de las nuevas acciones: Las nuevas acciones atribuirán a sus titulares desde la fecha de inscripción en los registros contables de Iberclear, los mismos derechos políticos y económicos que el resto de las acciones de la sociedad. En consecuencia, tendrán

derecho a percibir los dividendos que se acuerde distribuir con posterioridad a la fecha de inscripción de la adjudicación de las acciones en el registro de anotaciones en cuenta.

Décimo.- Solicitud de admisión a cotización: Vidrala solicitará la admisión a cotización oficial a través del Sistema de Interconexión Bursátil en las Bolsas de Valores de Bilbao y Madrid de las acciones que se emitan en virtud del acuerdo de aumento de capital social, previo cumplimiento de la normativa que fuere de aplicación.

Undécimo.- Entidades en las que puede tramitarse la asignación: La asignación de las nuevas acciones se tramitará dentro del período de asignación gratuita a través de cualquier entidad participante en Iberclear en cuyos registros contables estén inscritas las acciones de Vidrala de las que se deriven los derechos de asignación gratuita. Las referidas entidades podrán aplicar, de acuerdo con la legislación vigente, comisiones y gastos por la asignación de las acciones y por la transmisión de los derechos de asignación gratuita de conformidad con las tarifas vigentes que en cada momento hayan publicado y comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al Banco de España.

De conformidad con lo previsto en la Ley 6/2023 de 17 de marzo de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión y en el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, fue emitido un documento que contiene información sobre el número y naturaleza de las acciones, motivos y detalles de la ampliación de capital, el cual ha sido comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se encuentra a disposición del público en la página web de la Sociedad, www.vidrala.com.

Llodio, 16 de octubre de 2023.

Jose Ramon Berecibar Mutiozábal

Secretario del Consejo de Administración.

NOTA: Prevista su publicación en el BORME del miércoles, 18 de octubre de 2023.

Aviso

Otra información relevante comunicada por Banco de Sabadell, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Banco de Sabadell, S.A., comunica lo siguiente:

“Como continuación de la comunicación de la Información Privilegiada de 30 de junio de 2023 (número de registro oficial 1909 CNMV), relativa al programa de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra”), aprobado por el Consejo de Administración de

Banco Sabadell, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de

mercado (MAR), y en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) nº 2016/1052 de la Comisión de 8 de marzo de 2016, Banco Sabadell informa de que ha realizado las siguientes operaciones sobre acciones propias entre los días 9 y 13 de octubre de 2023 (ambos incluidos):

Fecha	Instrumento Financ.	Operación	Centro Negociación	Nº Títulos	Precio €
09/10/2023	SAB	COMPRA	XMAD	2.137.923	1,0851
09/10/2023	SAB	COMPRA	CEUX	540.000	1,0856
10/10/2023	SAB	COMPRA	XMAD	119.718	1,0988
10/10/2023	SAB	COMPRA	CEUX	45.656	1,0968
11/10/2023	SAB	COMPRA	XMAD	204.357	1,1033
11/10/2023	SAB	COMPRA	CEUX	130.000	1,1039
12/10/2023	SAB	COMPRA	XMAD	250.000	1,1144
12/10/2023	SAB	COMPRA	CEUX	150.000	1,1140
13/10/2023	SAB	COMPRA	XMAD	630.769	1,1163
13/10/2023	SAB	COMPRA	CEUX	400.000	1,1163
Total				4.608.423	

El importe satisfecho por las acciones compradas hasta el día 13 de octubre de 2023 bajo el Programa de Recompra asciende a 175.776.591,35 euros, lo que representa aproximadamente, el 86,16% del importe monetario máximo del Programa de Recompra, quedando por tanto pendiente de ejecución aproximadamente el 13,84% del citado importe.

Nombre del emisor: Banco de Sabadell S.A. LEI SI5RG2M0WQQLZCXKRM20

Referencia del instrumento financiero: Código ISIN: ES0113860A34"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de octubre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Compañía de Distribucion Integral Logista Holdings, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Compañía de Distribucion Integral Logista Holdings, S.A., comunica lo siguiente:

"En ejecución de la ampliación del programa de recompra de acciones, comunicada como Otra Información Relevante a la CNMV el día 27 de septiembre de 2023 (número de registro 24617 CNMV), les indicamos a continuación las operaciones realizadas del 10 de octubre al 16 de octubre de 2023 (ambos inclusive):

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Nº acciones	Precio medio
10/10/2023	Logista	Compra	XMAD	7.865	23,89
11/10/2023	Logista	Compra	XMAD	7.865	24,24
12/10/2023	Logista	Compra	XMAD	7.865	24,31
13/10/2023	Logista	Compra	XMAD	7.865	23,96
16/10/2023	Logista	Compra	XMAD	7.865	23,77

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de octubre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., comunica lo siguiente:

“Como continuación de nuestras comunicaciones realizadas como otra Información Relevante, de 24 de febrero de 2020 (número de registro 218 CNMV), 25 de mayo de 2020 (número de registro 2402 CNMV), 23 de junio de 2020 (número de registro 2953 CNMV), 14 de agosto de 2020 (número de registro 4065- CNMV), 28 de junio de 2021 (número de registro 10209 CNMV), 27 de julio de 2021 (número de registro 10879 CNMV), 11 de noviembre de 2021 (número de registro 12721 CNMV), 24 de enero de 2022 (número de registro 13721 CNMV), 28 de marzo de 2022 (número de registro 15197 CNMV), 12 de mayo de 2022 (número de registro 16273 CNMV), 28 de julio de 2022 (número de registro 17712 CNMV), 10 de noviembre de 2022 (número de registro 19155 CNMV), 23 de marzo de 2023 (número de registro 21516 CNMV) y 27 de julio de 2023 (número de registro 23882 CNMV) relativas al programa de recompra de acciones propias, aprobado el 24 de febrero de 2020, conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) N° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión de 8 de marzo de 2016, ponemos en su conocimiento que, durante el periodo transcurrido entre el 10 al 16 octubre de 2023, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio €/acción	Intermediario
10/10/2023	ACS. MC	AQE	7.161	33,434	SOCIETE GENERALE
10/10/2023	ACS. MC	DXE	14.863	33,423	SOCIETE GENERALE
10/10/2023	ACS. MC	MAD	56.707	33,402	SOCIETE GENERALE
10/10/2023	ACS. MC	TQE	3.587	33,476	SOCIETE GENERALE
11/10/2023	ACS. MC	AQE	10.706	33,404	SOCIETE GENERALE

Fecha	Valor	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio €/acción	Intermediario
11/10/2023	ACS. MC	DXE	29.620	33,394	SOCIETE GENERALE
11/10/2023	ACS. MC	MAD	113.779	33,394	SOCIETE GENERALE
11/10/2023	ACS. MC	TQE	4.753	33,401	SOCIETE GENERALE
12/10/2023	ACS. MC	AQE	8.140	33,485	SOCIETE GENERALE
12/10/2023	ACS. MC	DXE	23.745	33,488	SOCIETE GENERALE
12/10/2023	ACS. MC	MAD	46.311	33,493	SOCIETE GENERALE
12/10/2023	ACS. MC	TQE	4.381	33,495	SOCIETE GENERALE
13/10/2023	ACS. MC	AQE	11.000	33,315	SOCIETE GENERALE
13/10/2023	ACS. MC	DXE	30.000	33,320	SOCIETE GENERALE
13/10/2023	ACS. MC	MAD	74.000	33,315	SOCIETE GENERALE
13/10/2023	ACS. MC	TQE	5.000	33,318	SOCIETE GENERALE
16/10/2023	ACS. MC	AQE	2.137	33,093	SOCIETE GENERALE
16/10/2023	ACS. MC	DXE	7.006	33,093	SOCIETE GENERALE
16/10/2023	ACS. MC	MAD	13.195	33,093	SOCIETE GENERALE
16/10/2023	ACS. MC	TQE	779	33,093	SOCIETE GENERALE

José Luis del Valle Pérez - Consejero-Secretario General"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de octubre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Aedas Homes, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Aedas Homes, S.A., comunica lo siguiente:

"AEDAS informa, en relación con la comunicación de "Otra Información Relevante" remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 15 de julio de 2022 (número de registro 17390 CNMV) relativo al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de AEDAS al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 23 de junio de 2020, bajo el punto undécimo del orden del día (el "Programa de Recompra"), que durante el periodo transcurrido entre el 10 de octubre y el 16 de octubre de 2023, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Operación	Centro de Negociación	Nº de acciones	Precio medio ponderado	Intermediario
10/10/2023	12/10/2023	Compra	BME	1.482	€15,5545	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.

Fecha	Valor	Operación	Centro de Negociación	Nº de acciones	Precio medio ponderado	Intermediario
11/10/2023	13/10/2023	Compra	BME	2.000	€15,7600	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
12/10/2023	16/10/2023	Compra	BME	363	€16,0200	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
13/10/2023	17/10/2023	Compra	BME	334	€16,0198	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
16/10/2023	18/10/2023	Compra	BME	216	€16,0200	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
				Total acciones	Precio medio ponderado	
				4.395	€15,7447	

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de octubre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Corporación Acciona Energías Renovables, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Corporación Acciona Energías Renovables, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación con la comunicación de Información Privilegiada de fecha 28 de agosto de 2023, con número de registro 1965 (CNMV), sobre el establecimiento de un programa temporal de recompra de acciones propias aprobado por el Consejo de Administración, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de mayo de 2021 (el “Programa de Recompra”), y de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre abuso de mercado, ponemos en su conocimiento que, durante el período transcurrido entre el 10 de octubre y el 16 de octubre de 2023, ambos inclusive, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones en el marco del Programa de Recompra:

Código ISIN	Fecha de la operación	Tipo de Orden	Centro de negociación	Número de acciones	Precio (€/acción)
ES0105563003	10/10/2023	Compra	XMAD	19.477	24,0239
ES0105563003	11/10/2023	Compra	XMAD	21.032	24,6949
ES0105563003	12/10/2023	Compra	XMAD	49.377	24,73333
ES0105563003	13/10/2023	Compra	XMAD	24.840	24,4178
ES0105563003	16/10/2023	Compra	XMAD	25.933	24,40514

Jorge Vega-Penichet López - Secretario del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de octubre de 2023

Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Madrid - 17/10/23

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

